ADENDA INFORMATIVA No. 2

La VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN a través del Centro de Innovación y Emprendimiento y con previo aval de las entidades que hacen parte del Convenio Glocal- ICETEX; se permite informar la necesidad de modificar algunos ítems de los términos de referencia de la "Convocatoria para seleccionar la participación de estudiantes emprendedores de la Universidad del Magdalena para recibir apoyos en actividades de internacionalización" financiada con fondos del proyecto GLOCAL ICETEX. El ajuste a los TDR se describe a continuación:

Modificación de Dirigido A:

Estudiantes de pregrado de la Universidad del Magdalena con matrícula vigente que cumplan con los criterios establecidos por la Oficina de Relaciones Internacionales para realizar estancias de corta duración a nivel nacional o internacional, y que cuenten con un modelo de negocio en marcha o un diseño de prototipo que haya sido asesorado previamente por el Centro de Innovación y Emprendimiento, el cual se enmarque en las áreas estratégicas de Ciencia, Tecnología e Innovación que se detallan en el Acuerdo Superior No 18 de 2018. Los estudiantes que se postulen a la convocatoria podrán optar por la modalidad de grado de práctica de innovación y emprendimiento para lo cual deberán cumplir con los requisitos definidos en el Acuerdo Superior No.041 de 2017.

Se modifican la sección de REQUISITOS, así:

Requisitos para los estudiantes:

- Ser estudiante activo de un programa de pregrado de la Universidad del Magdalena, condición que debe mantener hasta finalizar su estancia internacional y entregar informe de soporte de actividades.

- Ser mayor de 18 años, contar con cédula de ciudadanía y pasaporte con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de viaje. Nota: Se puede realizar la inscripción sin el requisito del pasaporte, sin embargo, el aspirante tiene como fecha límite para entregar copia de este al CIE, el día **30 de abril de 2025**.

- Los estudiantes beneficiarios de apoyo económico para la movilidad internacional **podrán** optar por la modalidad de grado de práctica de innovación y emprendimiento para lo cual deberán cumplir con todos los requisitos estipulados en el Acuerdo 041 de 2017.

- Si el estudiante beneficiario de apoyo económico para la movilidad internacional opta por la modalidad de grado de práctica de innovación y emprendimiento, esta no podrá superar los doce (12) meses a partir del inicio formal de su ejecución.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
Calle 29H3 No. 22-01
Edificio Mar Caribe Norte, Piso 4
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3140 y 3146
vinvestigacion@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

- Los estudiantes deberán inscribir sus propuestas para el desarrollo de modelos de negocio, emprendimientos en marcha o propuestas de prototipos enmarcados en las áreas estratégicas de la Universidad del Magdalena (Acuerdo Superior 18 de 2018) y en los temas generales descritos en el Objetivo de los TDR.

Nota: Los demás ítems de los TDR se mantienen iguales.

La presente adenda se suscribe el día 11 de marzo de 2025

JORGE ENRIQUE ELIAS CARO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Proyectó: Angélica Silva directora del Centro de innovación y Emprendimiento - CIE
Revisó: Mónica Zulbarán Jiménez – directora de Gestión del Conocimiento – DGC
Carolina González Ortega-jefe de Oficina de Relaciones Internacional